

**0827-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con treinta y siete minutos del dieciocho de julio de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Alianza Demócrata Cristiana celebró el día primero de julio del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Alajuela, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208340207	DANIEL JOSUE VILLALOBOS SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207030999	YALITZA MAIKELLY SANCHEZ VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
208620593	AXEL JOSUE PICADO BLANCO	TESORERO PROPIETARIO
206000337	YAZMIN SANCHEZ VILLEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
202260977	CARLOS GERARDO SANCHEZ VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
900600548	ROSA LINETTE VILLEGAS ARROYO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208660159	RACHEL TATIANA PORRAS SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202260977	CARLOS GERARDO SANCHEZ VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208340207	DANIEL JOSUE VILLALOBOS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900600548	ROSA LINETTE VILLEGAS ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
207030999	YALITZA MAIKELLY SANCHEZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206000337	YAZMIN SANCHEZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208620593	AXEL JOSUE PICADO BLANCO	TERRITORIAL SUPLENTE
208430649	KENDAL JOSUE GONZALEZ COREA	TERRITORIAL SUPLENTE
204170523	ROCIO GUTIERREZ MIRANDA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda a la agrupación política que previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación del respectivo delegado territorial de la estructura cantonal, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/ggaa  
C.: Exp. n.º 139-2012, partido ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA  
Ref., No.: S-(07035, 07119)-2023